

SANTANDER RF CONVERTIBLES, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 05/06/1998**Fecha registro en la CNMV:** 24/06/1998**Gestora:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** SANTANDER**Depositario:** SANTANDER INVESTMENT, S.A.**Grupo Depositario:** SANTANDER**Auditor:** DELOITTE ESPAÑA, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** MEDIO-ALTO.**Categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.**Plazo indicativo de la inversión:** 3 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice el índice FTSEUROFIRST 300 para la parte de renta variable y para renta fija el Merrill Lynch EMU Large Cap Investment Grade y el REPO de Deuda Pública Española a 1 semana

El fondo invertirá, como mínimo, el 70% de su patrimonio en renta fija privada, convertible y/o canjeable por acciones. El resto del patrimonio se invertirá en renta variable. La exposición total de la cartera de la renta variable será generalmente superior al 30%, al incluir la exposición indirecta al mercado de renta variable de los bonos convertibles. El Fondo asumirá un nivel medio/alto de volatilidad de mercado utilizando para ello, como principal instrumento, los bonos convertibles (híbrido entre los bonos y las acciones). No es objetivo directo del fondo el ejercicio de la opción de canje y/o conversión de los mencionados bonos. No existe un criterio en cuanto a la mínima calificación crediticia para la renta fija. La Gestora realizará una selección de aquellas emisiones que dispongan de un mayor grado de liquidez. La duración media de la cartera estará entre 0 y 4 años, pudiendo ser negativa excepcionalmente. La exposición máxima del Fondo a divisa distinta del euro será 5%. Los valores de renta variable serán de alta capitalización bursátil sin que exista en principio una predeterminación en cuanto a sectores. Los emisores de renta fija y variable serán europeos principalmente, sin descartar otros países OCDE y las emisiones/valores se negociarán principalmente en mercados europeos, sin descartar otros países OCDE. La selección de valores se hará dependiendo de las condiciones de mercado y del ciclo económico en cada momento y país. Se descarta la inversión en países emergentes. El fondo se reserva la posibilidad de invertir, siempre que sea coherente con su vocación inversora hasta un 10% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. El fondo cumplirá con los requisitos y límites establecidos en la Directiva 85/611/CE modificada por las directivas 2001/107/CE y 2001/108/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de crédito. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de este fondo están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 3.000 euros. No obstante no existirá importe mínimo inicial para aquellas participaciones suscritas por entidades del Grupo Santander en nombre de sus clientes en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras.

Principales comercializadores: OPENBANK SA, BANCO BANIF, SA, BANCO SANTANDER SA.

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|-----------------|---|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 9% | Resultados | que excedan de EONIA + 300 puntos básicos |
| | 1,25% | Patrimonio | |
| Depositario (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,1% | Patrimonio | |

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.